ANEXO 14
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ETP

Rubro	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	Puntaje máximo por subcriterio	Puntaje máximo por rubro
FORMACI0N ACADEMICA	**1.1 Estudios de posgrado**	Grado de doctor	13	**27**
		Grado de maestro/magíster	10	
		Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*)	2	
	1.2 Estudios de pregrado	Otro título pedagógico o de licenciado en educación.	7	
		Título profesional técnico	6	
		Título técnico	5	
	1.3 Capacitación y actualización en la especialidad			**28**
	Programas afines a la especialidad con duración mayor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 10 puntos.	10	
	Programas afines a la especialidad con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas o su equivalente en créditos.	Un (1) punto por cada 16 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 3 puntos.	3	
	1.4 Otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía			
	Capacitaciones en gestión pedagógica	● Realizado en los últimos cinco (5) años. ● Duración mínima de 16 horas pedagógicas. ● Otorgados a través de las plataformas de Edutalentos y PeruEduca. (**) Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u).	6	
	Certificación de dominio del idioma inglés.	Nivel Avanzado	4	
	Lenguas Originarias.	Incorporados en el RNDBLO	4	
EXPERIENCIA LABORAL	2.1 Experiencia laboral en el sector productivo (IIEE o privadas).	Tres (3) puntos por cada año de experiencia profesional no docente en el sector productivo de la especialidad en los últimos 10 años. (un año equivale a 12 meses)	30	**40**
	2.2 Experiencia docente en Educación Superior o Técnico – productiva.	Un (1) punto por año de experiencia docente dentro de los últimos 10 años.	10	
MÉRITOS	3.1 Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	● Resolución Ministerial emitida por Minedu (3 puntos) ● Resolución emitida por la DRE (2 puntos) Resolución emitida por la UGEL (1 punto)	5	**5**
PUNTAJE TOTAL				**100**

- Los criterios 1.3 y 1.4 son acumulativos y no excluyentes entre sí.
- Los criterios 2.1 y 2.2 son acumulativos.
- Los diplomados deberán contar con firma y posfirma de una autoridad universitaria.
- Certificación emitida por un Centro de Idiomas certificado.
- La experiencia profesional en el sector productivo se sustenta con la presentación del certificado o constancia de trabajo,

contratos de trabajo u orden de servicio